



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0023090/2016

**VISTO**

El pedido de aval institucional para el segundo encuentro sobre salud de la **Cátedra Libre "Ramón Carrillo"**, realizado en la ciudad de Córdoba, el día 11 de mayo de 2016; y

**CONSIDERANDO:**

Que el objetivo de dicha cátedra libre es generar un espacio que favorezca la integración de las distintas disciplinas de investigación, formación y desarrollo en materia de salud. Su fin es dar a conocer e intercambiar saberes desde la diversidad de enfoques que aporta cada disciplina, como así también coordinar de manera conjunta con otros sectores -académicos y no académicos- la promoción y difusión del derecho a la salud desde una perspectiva integral.

Que se reconoce la necesidad por parte de la comunidad universitaria de ser partícipes en instancias formativo-participativas sobre temáticas y situaciones coyunturales acerca de políticas sanitarias y su implementación y vinculación con la comunidad en general.

Que el encuentro está organizado de manera autónoma y en modalidad de panel a cargo de diferentes profesionales, intelectuales, colaboradores y estudiantes de distintas localidades de todo el país, a fin de garantizar la pluralidad de voces, realidades y reivindicaciones en torno a las amplias temáticas que ofrece el eje de la salud.

Que el encuentro trabajará sobre una temática específica: "La problemática de alimentación en la población infantil, desde una perspectiva biopsicosocial".

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,


**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Otorgar aval institucional para el segundo encuentro sobre salud de la **Cátedra Libre "Ramón Carrillo"**, realizado en la ciudad de Córdoba, el día 11 de mayo de 2016.


**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº: **184**

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA